"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE A LA HERMANA MARÍA NORELIA GÓMEZ MAZO, POR SU COMPROMISO CONSTANTE CON LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SABANETA"

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.

2. Que, la **HERMANA MARÍA NORELIA GÓMEZ MAZO,** ha desempeñado por más de diecinueve años el cargo de Rectora de la Institución Educativa María Mediadora del Municipio de Sabaneta, ejerciendo un liderazgo educativo y espiritual que ha dejado una huella profunda e imborrable en la comunidad.

3. Que, la **HERMANA MARÍA NORELIA GÓMEZ MAZO,** con su vida religiosa ha estado consagrada al servicio de la educación, haciendo de cada aula un lugar de encuentro con el conocimiento, la fe, el respeto y el amor, sembrando valores cristianos y formando con el ejemplo generaciones de sabaneteños íntegros y comprometidos con su comunidad.

4. Que, la **HERMANA MARÍA NORELIA GÓMEZ MAZO,** bajo su dirección, la Institución Educativa María Mediadora ha crecido no solo en logros académicos, sino en humanidad, espiritualidad y disciplina, consolidándose como una institución referente por su calidez humana y su alto nivel educativo.

5. Que, la **HERMANA MARÍA NORELIA GÓMEZ MAZO,** con su estilo de liderazgo, cercano y compasivo, ha impulsado una gestión profundamente humanizadora, donde se educa no solo con contenidos, sino con amor, ternura, rigor ético y compromiso con el otro; haciendo de la escuela un verdadero espacio de transformación social.

6. Que, la **HERMANA MARÍA NORELIA GÓMEZ MAZO,** gracias a su liderazgo, la Institución ha fortalecido su identidad, consolidando procesos pedagógicos innovadores, promovido el respeto por la diversidad y construyendo una comunidad educativa acogedora, y valorada por las familias del municipio.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento a la **HERMANA MARÍA NORELIA GÓMEZ MAZO,** por su compromiso constante con la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto provisional del Concejo Municipal de Sabaneta, Auditorio de la Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente

LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero

JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General